



# Cultura política y libros de texto de educación para la ciudadanía en España

**Erika González García**

*Universidad de Granada, España (erikag@ugr.es)*

Recibido: 15 de enero de 2015 | Aceptado: 21 mayo de 2015 | Publicado en línea: 30 de junio de 2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.18175/VyS6.1.2015.07>

Existe cierto consenso en considerar que el concepto de cultura política hace referencia al conjunto de ideas y creencias que se transmiten a las personas en relación con el conocimiento del sistema político, así como sentimientos y actitudes que se fomentan, y juicios y opiniones que se facilitan sobre la vida política. En este sentido, toda cultura política transmite, pues, orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas.

Para construir nuestro propio concepto de cultura política, en primer lugar, realizaremos un rastreo de los autores más significativos que lo han definido. Uno de los puntos clave de la teoría de la cultura política es que para su adquisición, y después su difusión, son necesarias unas bases materiales y organizativas por medio de las cuales se transmite; estaríamos hablando de los principales agentes de socialización, que para nosotros son la familia, la escuela y los medios de comunicación. Son agentes que reproducen y transmiten a los ciudadanos determinados valores, actitudes o comportamientos.

De acuerdo con algunos de los autores más relevantes, como Sani, Mariano Torcal o Almond y Verba, distinguimos tres tipos de cultura política: la cultura política de súbdito, la parroquial y la de participación; nos centraremos en estos tres modelos, teniendo siempre presente que no son modelos puros, sino que se presentan de forma híbrida y que a su vez admiten otras subculturas.

Una vez definido el término cultura política, analizaremos los manuales escolares seleccionados para comprobar qué tipo de cultura política transmiten.

## **ACERCA DE LA NOCIÓN DE CULTURA POLÍTICA**

Numerosos sociólogos, antropólogos, politólogos, psicólogos, etc., a lo largo del tiempo se han interesado en reflexionar sobre las características de las sociedades, sus creencias, ideales o tradiciones, es decir, sobre aquello que le da significado a la vida política de una

sociedad y sobre su supuesta influencia en los sistemas políticos, ya que éstos actúan en contextos étnicos determinados, y sus decisiones afectan a grupos de personas concretos. El interés mostrado por estos aspectos ha ido en aumento y se ha generalizado la expresión *cultura política* para designar, según Giacomo Sani, “el conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos” (Sani, 1982, p. 170). Igualmente, podríamos decir que forman parte de la cultura política de una sociedad, los conocimientos, las orientaciones, los partidos políticos, las normas y los símbolos, banderas o himnos de las diferentes sociedades.

La noción de *cultura política* aparece en torno a los años sesenta en el mundo de la Ciencia Política, introduciendo elementos tan novedosos como los sentimientos, las ideas, los valores o las percepciones políticas de los ciudadanos. Fue entonces cuando se realizó un estudio en cinco países: Estados Unidos, Alemania, Italia, México y Gran Bretaña, países con una realidad política, económica y social muy diferente para estudiar la cultura política.

Los pioneros en el estudio de la cultura política y los que incorporaron este concepto a la ciencia política moderna fueron Almond y Verba; tras su definición, este término tuvo un enorme desarrollo y difusión, aunque en numerosas ocasiones fue utilizado como un concepto “paraguas en el que cobijar cualquier aspecto no institucional de la política” (Magré y Martínez, 2006, p. 287). Estos autores definen la cultura política como “[...] el conjunto de las orientaciones específicamente políticas de los ciudadanos hacia el sistema político, hacia sus partes componentes y hacia uno mismo como parte del sistema” (Almond y Verba, 1963, p. 23). Se trata de las orientaciones, disposiciones psicológicas que manifiestan los ciudadanos hacia los elementos políticos y sociales. Se emplea este término por dos razones, fundamentalmente. En primer lugar, porque si se pretende descubrir las relaciones entre las actitudes políticas y las no políticas y cómo se desarrollan, no se pueden separar las unas de las otras y, en segundo lugar, porque nos ofrece la posibilidad de utilizar un marco conceptual más amplio al incorporar enfoques de la antropología, la sociología y la psicología; de esta forma, se enriquece nuestro pensamiento sobre cómo entender el nacimiento, la evolución o las transformaciones que se dan en los sistemas políticos. De ahí que el concepto esté compuesto por elementos no políticos, llamados orientaciones generales, y por elementos propiamente políticos. Las orientaciones psicológicas básicas de los ciudadanos hacia los objetos sociales y políticos, siguiendo a Parsons y a Shils, las podemos clasificar en tres: cognitivas, afectivas y evaluativas (Parsons y Shils, 1962, p. 180). Las primeras hacen referencia a los conocimientos y creencias referidos al sistema político, a sus papeles en cuanto objetos políticos (*inputs*) y administrativos (*outputs*). Las segundas aluden a todos los objetos políticos o instituciones que generan los *inputs* del sistema político, como las funciones, logros, etc. Finalmente, las evaluativas apuntan hacia los *outputs*, los juicios y opiniones respecto a los objetos políticos.

Según Almond y Verba, “las actitudes políticas hacia esos objetos y las no políticas constituye un todo coherente e interrelacionado que influye, en la estabilidad del régimen democrático” (Almond y Verba, 1963, p. 233). Por tanto, la cultura política de un país se definiría como el conjunto de actitudes, comportamientos, sentimientos, orientaciones, y demás elementos relacionados entre sí.

Hasta ahora, nos hemos referido a las orientaciones individuales de las personas, pero consideramos que para analizar la cultura política es necesario tener en cuenta las actitudes de todos los miembros que componen la sociedad.

Teniendo en cuenta esta premisa, y de acuerdo con Magre Ferran y Martínez Herrera (Magré y Martínez, 2006, pp. 289-290), debemos incorporar tres elementos nuevos:

1. En primer lugar, la cultura política de una nación se define por una particular distribución de las orientaciones de la población hacia los distintos elementos que componen un sistema político. Por tanto, esta mezcla de orientaciones es compartida por toda la comunidad y los grupos particulares.
2. En segundo lugar, se emplea el término subcultura para designar a los grupos particulares de sujetos de una sociedad; de este modo, encontramos grupos católicos, laicos, étnicos, de un determinado territorio, etc.
3. Finalmente, al estar distribuidas las orientaciones, la cultura política ofrece la posibilidad de relacionar el nivel individual de los sujetos con las singularidades de la sociedad en general.

Tal y como indica Pye, la introducción del concepto *cultura política* tuvo una cierta trascendencia histórica, ya que “tendió un puente sobre la brecha, cada vez más amplia, que se iba abriendo, en el seno de la concepción behaviorista, entre el nivel microanálisis, basado en las interpretaciones psicológicas del comportamiento político del individuo y el nivel del macroanálisis, basado en las variables propias de la sociología política” (Pye, 1977, p. 323). Al interrelacionarse los dos niveles del sistema político, el individual y el general, la cultura política es formada tanto por las peculiaridades de los sistemas políticos como por las vivencias y experiencias individuales de las personas que la componen.

Uno de los puntos clave de la teoría de la cultura política es que para su adquisición, y después su difusión, son necesarias unas bases materiales y organizativas por medio de las cuales se transmite; estaríamos hablando de los principales agentes de socialización: la familia, la escuela, los medios de comunicación, los grupos religiosos, etc. Son agentes que reproducen y transmiten a los ciudadanos determinados valores, actitudes o comportamientos.

En cuanto a este tipo de influencias, subrayamos la ejercida a través de los contenidos, pues constituyen, entre otras características, un instrumento para la formación política del alumnado. Por todos es conocida la importancia que han otorgado siempre los gobiernos a los contenidos del currículo. Entre esos contenidos, destacan la educación cívica, la educación para la ciudadanía, la enseñanza de la historia, la religión, etc., contenidos, sin duda, influyentes en la construcción de una cultura política. Lo que ocurre, es que muchas veces esos contenidos son incongruentes, pues en la escuela se dice una cosa, y luego, la realidad es muy diferente.

La participación en la escuela también es otro mecanismo de socialización política; las elecciones de delegado o delegada, las de claustro, la votación de ciertas normas de comportamiento, la fecha de exámenes, etc., hacen que el alumnado se acerque a algunas formas de participación cercanas a lo que es la vida política. Como apunta Juan Bautista Martínez,

“lo más importante de todo es que la participación los fortalece como ciudadanos en la formación de sus vidas y comunidades, aumenta la confianza y autoestima y sienten que sus opiniones son valoradas” (Martínez Rodríguez, 2005, p. 90).

### Tipos de cultura política

Según Sani (1982), Mariano Torcal (1997) y Almond y Verba (1963), podemos diferenciar tres tipos de cultura política:

*Cultura política parroquial.* Se caracteriza porque los integrantes de este tipo de cultura no reconocen la presencia de una autoridad política. Predominan los sentimientos de rechazo hacia cualquier organización política o social más allá del ámbito más cercano o familiar; un ejemplo de ellos son las tribus africanas, organizaciones religiosas...

*Cultura política de súbdito o subordinación.* La atención se centra únicamente en los objetos administrativos; por el contrario, los ciudadanos tienen un papel pasivo a la hora de tomar decisiones. Ellos son conscientes de la existencia de una autoridad política especializada que adopta decisiones que los afectan y generan afectos hacia el sistema en general con base en los resultados obtenidos. Así mismo, carecen de la motivación o el deseo de tomar parte activa en el proceso político adoptando un papel fundamentalmente pasivo con el sistema.

*Cultura política de participación.* Los individuos adoptan un papel activo en la comunidad política, hacia sus estructuras, procesos políticos y administrativos.

Estos tres tipos de cultura política sólo aparecen tan definidos y delimitados en la teoría; en la práctica, se da una combinación de los tres tipos; por lo tanto, no se presentan como modelos puros, sino de forma híbrida. Entre los tipos de cultura política híbrida que identifican Almond y Verba (1992), encontramos:

*Cultura parroquial-súbdita.* Se trata de un tipo de cultura que ha desarrollado una lealtad hacia un sistema político más complejo, con un gobierno central especializado.

*Cultura súbdita-participante.* Acepta las normas de una cultura participante, pero su sentido de la competencia se basa en la experiencia o en un sentimiento confiado de lealtad; algunos ejemplos de este tipo de cultura mixta, los podemos ver en Francia, Alemania e Italia, en el siglo XIX y en la actualidad.

*Cultura parroquial-participante.* Consiste en pasar de una cultura política parroquial a una participante, donde el objetivo es transformar los sistemas parroquiales en grupos de interés, en lo que a la política se refiere.

*Cultura cívica.* Ésta “es la mezcla de elementos predominantes de la cultura subjetiva y participante que genera confianza y respeto hacia las autoridades y el sistema, al mismo tiempo que una actitud positiva que propicia una participación política activa. [...] Esta mezcla, favorece el funcionamiento y estabilidad del sistema liberal democrático” (Almond y Verba, 1963, p. 234). La cultura cívica es una cultura de participación, donde influyen actitudes políticas y no políticas,

como la confianza en los actores políticos y la participación social. Se muestra como una cultura equilibrada, donde los ciudadanos se convierten en participantes activos del proceso político, pero no abandonan sus orientaciones parroquiales y de súbdito. Este tipo de cultura es la que existe en las sociedades democráticas.

## ANÁLISIS DE LOS MANUALES ESCOLARES

En este capítulo llevaremos a cabo el análisis de las cuatro editoriales con mayor difusión, tanto en el panorama estatal (Anaya, Santillana, SM) como en el autonómico (Pearson Alhambra), de los manuales escolares aprobados en Andalucía para la materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, que se imparte en quinto curso de Educación Primaria. Tan sólo veremos una pequeña muestra representativa. Además, únicamente haremos referencia a los contenidos y a las actividades, no a la iconografía.

**Fundación Entreculturas (2009).** *Educación para la ciudadanía. Entreculturas (Andalucía).* Madrid: Anaya.

Debemos aclarar, en primer lugar, que aunque en el título ponga Andalucía, no existe ninguna referencia a esta comunidad. En la portada del manual aparece un grupo de niños de diferentes etnias formando un *puzzle*, que es un mapamundi. Interpretamos que puede representar las diferentes identidades que hay en el mundo o un tipo de ciudadanía, como puede ser la cosmopolita.

El presente libro consta de nueve unidades didácticas, repartidas en los tres grandes bloques de contenidos que fija el MEC: individuos y relaciones interpersonales y sociales, la vida en comunidad y vivir en sociedad. Las actividades individuales y las grupales tienen el mismo peso. En cada unidad existe un apartado referido a los sentimientos, a lo que es justo y bueno. En el libro se fomenta una metodología activa.

Se trata de un manual escolar para quinto curso de Educación Primaria. El texto responde a la Ley Orgánica de Educación, de 4 de mayo de 2006; al Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y al Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

El sentido de cultura participativa está muy presente a lo largo de las unidades; primero, a través de los dibujos, y después, reforzado en las actividades, pero no se trata de una cultura política, como podemos apreciar a través de estas citas: “Perteneceer es tener el derecho, y también el deber, de participar, y eso tiene un sentido activo y creativo, no pasivo. Puede haber distintos niveles de participación o de compromiso, pero si pertenezco, cuentan conmigo y yo puedo y debo aportar algo mío. Perteneceer me hace responsable de que el gru-

po mejor” (Fundación Entreculturas, 2009, p. 59); “Vivir en una democracia significa que las personas e instituciones que tienen poder están controladas y tienen que actuar conforme a las leyes. También significa que todos y todas podemos participar, informarnos y opinar” (Fundación Entreculturas, 2009, p. 94).

**Izuzquiza, I. (2009).** *Educación para la ciudadanía. Serie Abre la Puerta. Madrid: Anaya.*

A pesar de que el libro sea para Andalucía, tal y como pone en la portada, sin embargo no hace alusión alguna a esta Comunidad Autónoma, por lo que el manual podría ser válido para todas.

Se trata de un manual escolar para quinto curso de Educación Primaria. El texto responde a la Ley Orgánica de Educación, de 4 de mayo de 2006; al Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y al Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

El presente manual consta de nueve unidades didácticas, que se corresponden con los contenidos de la legislación vigente.

Con respecto a la cultura política participativa que refleja el manual, es individual. Todas las actividades se desarrollan de forma individual. Bien es cierto que existe un compromiso con la comunidad, los amigos, el colegio, etc., pero de forma personal. “Todos tenemos derecho a participar en igualdad y con libertad en la vida, independientemente de nuestras diferencias” (Izuzquiza, 2009, p. 29). “Los agentes de tráfico ayudan a mejorar la circulación de los vehículos y a prevenir accidentes. Sin embargo, es responsabilidad de todos participar en este objetivo que contribuye al bien común” (Izuzquiza, 2009, p. 83).

**Pérez, A. I. (2009).** *Menudos ciudadan@s. Madrid: Pearson Educación.*

Se trata de un manual escolar para quinto curso de Educación Primaria. El texto responde a la Ley Orgánica de Educación, de 4 de mayo de 2006; al Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y al Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

El libro se compone de nueve unidades; cada una de ellas se inicia con una página de introducción a través de un pequeño texto y unas actividades sobre contenidos que se van a aprender y practicar en las páginas siguientes. Las tres páginas que le siguen, se dedican a acercar los contenidos con textos claros, fotografías, ilustraciones y actividades. Cada unidad se cierra con dos apartados que permiten poner al alumnado en el lugar del otro y conocer realidades diferentes. “Ocurre en nuestro mundo” es un apartado que consta de textos de diverso tipo: periodísticos, expositivos, etc.; en muchas ocasiones van acompañados de

gráficos, mapas o imágenes. El epígrafe “Ponte en su lugar” presenta a seis amigos de esta edad que van al mismo centro escolar, y que viven situaciones diferentes, relacionadas con los contenidos que se ven en cada unidad.

La cultura política tiene bastante incidencia en el libro de texto. Se pone un gran énfasis en el conocimiento de la organización jurídica del Estado, así como en los diferentes cauces de participación en distintos contextos: la familia, el municipio, el colegio, etc. “En algunos colegios se producen problemas como indisciplina, falta de respeto e incluso violencia hacia profesores y compañeros, esta última conocida como acoso escolar o bullying. Para superarlos es importante que tanto los alumnos, como los profesores y las familias se impliquen en la búsqueda de soluciones. La *participación de todos* en la elaboración de las normas de convivencia escolar puede ser una medida hacia una posible solución” (Pérez, 2009, p. 23). “Pero la *participación* también es un *deber* de los ciudadanos y resulta necesaria para lograr el buen funcionamiento de la sociedad. Tener el deber de participar significa que nos tenemos que esforzar por intervenir en nuestra realidad social, tomarnos en serio que debemos formar parte de las decisiones que dirigen el rumbo de nuestro mundo, y ser coherentes con ello. Por ejemplo, el pago de impuestos anuales a la Hacienda Pública es un deber de participación que implica a todos los ciudadanos” (Pérez, 2009, p. 27). Actividades: “Por grupos, discutid y elaborad una propuesta con las cosas que os gustaría que cambiasen en nuestra sociedad y comunicadlas entre todos al resto de la clase” (Pérez, 2009, p. 27). “*La participación responsable*; 3.1. La participación responsable en la familia; 3.2. La participación responsable en el centro escolar; 3.3. La participación responsable en el lugar donde vives; 3.4. Otras formas de participación responsable” (Pérez, 2009, pp. 28-29). “Un buen ciudadano no solo conoce los hábitos cívicos, sino que además los pone en práctica siempre que puede” (Pérez, 2009, p. 51).

**Marina, J. A. (2009).** *Educación para la ciudadanía. Tercer Ciclo de Primaria. Madrid: SM.*

En la portada del libro podemos apreciar a gente de diferentes edades, condiciones, culturas y razas; podemos deducir que intenta transmitir una idea de ciudadanía global y una presencia de identidades colectivas, en este caso, centradas en la cultura, pero no políticas.

Este manual tiene un carácter ético, debido a la formación del propio autor: José Antonio Marina es catedrático de instituto, filósofo y ensayista. Su labor investigadora está centrada en el estudio de la inteligencia.

El libro se estructura en torno a tres grandes bloques que conforman las ocho unidades de que consta el libro de texto. Se inicia con una reflexión acerca de un personaje famoso o representativo, como puede ser Nadal o Sócrates, y un test sobre los contenidos que se estudiarán. A continuación, se exponen éstos y se realizan actividades tanto de forma individual como grupal. Unas “Claves de la unidad”, que es un epílogo de lo visto; una “Historia para pensar”, con preguntas; una parte dedicada a “Educar los sentimientos” y, finalmente, “Pon a prueba tus competencias”, una actividad para desarrollar en equipo.

Se trata de un manual escolar para quinto curso de Educación Primaria. El texto responde a la Ley Orgánica de Educación, de 4 de mayo de 2006; al Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y al Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

La cultura política está íntimamente relacionada con un tipo de ciudadanía global; promueve una participación solidaria y cooperativa de carácter ético: “Vivimos en sociedad y colaboramos unos con otros. La colaboración nos une y nos enriquece” (Marina, 2009, p. 15), enfocada al desarrollo de un proyecto comunitario de alcance universal. “Entre todos podemos comenzar una revolución que cambie el mundo” (Marina, 2009, p. 104). Pone énfasis en el individuo y afirma que “la democracia reconoce la igualdad de todos los ciudadanos y su participación en el poder político” (Marina, 2009, p. 89), aunque no hace referencia alguna a las luchas que han sido necesarias para alcanzarla ni al trabajo necesario para consolidarla día a día. “Todos los ciudadanos tenemos que cumplir tres tipos de deberes: -Deberes de imposición: respetar las normas y las leyes. -Deberes de compromiso: cumplir lo que prometemos. -Deberes de proyecto: hacer lo necesario para lograr un objetivo. También hay deberes con uno mismo: no se puede actuar contra nuestra propia dignidad” (Marina, 2009, p. 55). “La participación ciudadana a través del voto y de los movimientos ciudadanos ayuda a mejorar la convivencia” (Marina, 2009, p. 81). “El objetivo de la política es la organización de la convivencia en una sociedad” (Marina, 2009, p. 93).

**Pellicer, C. y Ortega, M. (2009).** *Educación para la Ciudadanía. 3º Ciclo. Proyecto La Casa del Saber.* Madrid: Santillana-Grazaalema.

Todas las unidades didácticas se basan en el desarrollo, comentario y aplicación de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), que se incorporan a cada unidad siguiendo en esto fielmente lo que establece el currículo prescrito, de carácter estatal. El manual tiene diez unidades didácticas, de las cuales sólo cuatro afectan al núcleo de la investigación: dos sobre ciudadanía (los valores y los derechos), una sobre democracia y otra sobre la convivencia. Predomina en el manual la participación con constantes reflexiones y aplicaciones prácticas de su entorno (familia, centro escolar, amigos), en detrimento de los aspectos cognitivos, que, aunque existen, son muy escasos para niños de 11 o 12 años.

Se trata de un manual escolar para quinto curso de Educación Primaria. El texto responde a la Ley Orgánica de Educación, de 4 de mayo de 2006; al Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y al Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

La cultura política está insuficientemente presente en el libro de texto. Se hace poco hincapié sobre “los contenidos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas”, según prescribe el currículo estatal; apenas hay una evaluación crítica de la propia democracia, y está casi ausente un sentimiento de afección a la democracia, que garantiza

nuestros derechos y libertades (hay como un pudor en fomentar el sentimiento de afección, como si eso fuera incurrir en adoctrinamiento). Sí hay, en cambio, una gran presencia de la cultura de la participación social –empatía, sentimientos de cooperación y solidaridad, actitud positiva ante los conflictos–, pero, como ya se apuntó, es una cultura más asentada sobre la ética personal que sobre la responsabilidad política hacia la comunidad democrática. “La vida democrática de una sociedad se manifiesta en la participación activa y responsable de todas las personas que conviven en ella en el funcionamiento y organización de la vida social” (Pellicer y Ortega, 2009, p. 76). “En nuestro país actualmente disfrutamos de la democracia y, como hemos nacido en este sistema, nos parece lo natural. Sin embargo, en otros lugares del mundo y en otras épocas no muy lejanas el poder está concentrado en manos de unos pocos que gobiernan sin respetar los derechos de los ciudadanos, son los países gobernados por regímenes totalitarios y dictaduras” (Pellicer y Ortega, 2009, p. 78).

## A MODO DE SÍNTESIS

La ciudadanía, entendida como condición actual, tiene una triple acepción: supone un sentimiento de pertenencia a una comunidad, lo que une el término con las políticas de identidad; supone un estatus que permite el ejercicio de los derechos y también obligaciones; finalmente, promueve una actitud de participación activa en la vida común. Todos estos contenidos confluyen en la educación ciudadana y conectan con lo que los teóricos de la política, sociólogos, etc., llaman cultura política, es decir, con el conjunto de valores, creencias, ideas, actitudes, sentimientos y conocimientos de los ciudadanos hacia la vida política.

La cultura política alude, pues, a orientaciones recibidas, fundamentalmente, en la familia, los medios de comunicación y la escuela, que los autores citados clasifican en tres tipos: orientaciones cognitivas, encaminadas a la transmisión de conocimientos acerca de la vida política –instituciones, normas de funcionamiento, roles, etc.–; orientaciones afectivas, dirigidas a la formación de sentimientos hacia la comunidad y el sistema político; orientaciones evaluativas, encaminadas hacia la formación de juicios sobre los diferentes sujetos y objetos políticos.

Desde la perspectiva de la educación, la cultura política se revela como un concepto importante que pone en relación la micropolítica personal de la escuela con la macropolítica social de los sistemas educativos.

Obviamente, no es un concepto tan sencillo como parece a primera vista. Así, desde los trabajos de Almond y Verba, se suelen distinguir tres tipos distintos de cultura política: *cultura política parroquial* o localista, en la que los sujetos apenas reconocen la existencia de una autoridad nacional, adoptando una posición pasiva al respecto, sólo atenuada por un sentimiento de afección hacia su contorno local más próximo –tribu, etnia, región, etc.–; *cultura del súbdito*, en la que los individuos son conscientes de la existencia de una autoridad política superior de la que sólo esperan resultados políticos, desentendiéndose de los procesos de decisión política; finalmente, *cultura de participación*, en la que las personas adoptan un papel activo hacia el sistema político, tanto desde el punto de vista del conocimiento como de la afección y la evaluación.

Estos tipos ideales de cultura política, que nunca se presentan como modelos puros, sino que son una conjunción de todos ellos, en numerosas ocasiones han sido objeto de críticas y matizaciones, pero a pesar de ello, han sido los que han impulsado el estudio de la cultura política. Así pues, han supuesto un importante y nuevo paradigma a partir del cual podemos explicar los tipos de relaciones que se establecen entre la macropolítica y la micropolítica de la educación. Al mismo tiempo, es un concepto ligado al desarrollo de una ciudadanía activa y participativa.

Con respecto al análisis de los manuales escolares, cabe decir, en primer lugar, que la inmensa mayoría de los manuales escolares analizados siguen una misma estructura, es decir, presentación de los contenidos por medio de dibujos, cuadros sinópticos, una serie de ejercicios y actividades a modo de evaluación final. Del mismo modo, se corresponden con la legislación vigente estatal y andaluza. En relación con el concepto de cultura política que transmiten, se trataría más bien de una cultura de la participación, no política, centrada en las orientaciones cognitivas, más que en las afectivas o evaluativas. Se pone mucho énfasis en la participación; en cambio, no se dan pautas de cómo poder participar a estas edades o los principales cauces de participación ciudadana.

## REFERENCIAS

- Almond, G. y Verba, S. (1963). *La cultura cívica*. Madrid: Euramérica.
- Almond, G. y Verba, S. (1992). La cultura política. En Albert Batle (Ed.). *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 171-201). Barcelona: Ariel.
- Magre, J. y Martínez, E. (2006). *Manual de ciencia política*. Madrid: Tecnos.
- Martínez, J. B. (2005). *Educación para la Ciudadanía. Razones y propuestas educativas*. Madrid: Morata.
- Parsons, T. y Shils, E. (1962). *Toward a general theory of action*. Cambridge: Harper Torchbooks.
- Pye, L. (1977). Cultura política. En David L. Shils. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, 3 (pp. 323-328). Madrid: Aguilar.
- Sani, G. (1992). Cultura política. En VV. AA. *Diccionario de política* (p. 470). Madrid: Siglo XXI.
- Torcal, M. (1997). *Cultura política*. Madrid: Trotta.

## Fuentes primarias

- Fundación Entreculturas. (2009). *Educación para la ciudadanía. Entreculturas (Andalucía)*. Madrid: Anaya.
- Izuzquiza, I. (2009). *Educación para la ciudadanía. Serie Abre la Puerta*. Madrid: Anaya.
- Marina, J. A. (2009). *Educación para la ciudadanía. Tercer Ciclo de Primaria*. Madrid: SM.
- Pellicer, C. y Ortega, M. (2009). *Educación para la Ciudadanía. 3º Ciclo. Proyecto La Casa del Saber*. Madrid: Santillana-Grazalema.
- Pérez, A. I. (2009). *Menudos ciudadan@s*. Madrid: Pearson Educación.